

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2505 *DAYFER, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 PROVIPORTO, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas generales universales de las mercantiles "Dayfer, Sociedad Limitada" y "Proviporto, Sociedad Limitada", celebradas en fecha 12 de febrero de 2009, aprobaron la fusión por absorción invertida de dichas sociedades mediante la absorción por "Dayfer, Sociedad Limitada" de "Proviporto, Sociedad Limitada", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser la absorbida titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión de fecha 23 de diciembre de 2008 suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra y tomando como referencia el Balance de fecha 31 de octubre de 2008 en cada una de las sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Así mismo, se señala que conforme el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 16 de febrero de 2009.- La Administradora Única, Marta Fernández Abeijón.

ID: A090010162-2